

NOMBRA TECNICO GRADO 15° CONTRATA

HUÉPIL, 01 de julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1199 //2014.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la Alcaldía de fecha 31/12/2013, que señala el nombramiento a doña Cristina Lagos Lara, en calidad de suplencia, grado 15°, Técnico de la EMR.
- d) La necesidad de contar con personal que sirva funciones como Encargada de Contabilidad, en el Departamento de Finanzas
- e) El Decreto Alcaldicio N°011 del 02 de Enero 1997, de nombramiento inicial.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña CRISTINA DEL CARMEN LAGOS LARA, Cédula de Identidad N° 1960610-1 Técnico en contabilidad, para que sirva funciones como Encargada de Contabilidad, Jornada Completa, asimilada al grado 15° de la EMR, Planta Técnicos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Esta contratación procederá desde el 01 de Julio de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2231 del 31 de diciembre de 2013, de nombramiento en calidad de suplencia, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2014.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNABÉ SALGADO SALAMÉ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SIAPER Municipal
 - Oficina de Personal (2)
- SSS//GPL/MWC/rjs.

